

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 70-2009

Sesión 70-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el jueves treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, a partir de las ocho horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 69-2009, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de diciembre de 2009.
CIRCULÓ: proyecto de acta número 69-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 69-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 28 al 30 de diciembre de 2009.
- b) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 24 al 30 de diciembre de 2009.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó información del 24 al 30 de diciembre de 2009, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario y los principales factores monetizantes y desmonetizantes de la emisión monetaria.

Con relación a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria observada y el desvío de la base monetaria amplia al 30 de diciembre de 2009, así como de la variación interanual de los medios de pago, del crédito bancario al sector privado y de la tasa de interés pasiva de paridad, observadas al 24 de diciembre de 2009.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización, para la semana del 4 al 7 de enero de 2010.

e) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q115.0 millones, de Q110.0 millones, de Q110.0 millones, de Q75.0 millones y de Q75.0 millones; para las fechas de vencimiento 8 de marzo de 2010, 7 de junio de 2010, 6 de septiembre de 2010, 6 de diciembre de 2010 y 7 de marzo de 2011, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

El Comité tomó nota de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2010 determinada por la Junta Monetaria en resolución JM-145-2009, en la que se estableció una meta de inflación de 5.0% +/- 1 punto porcentual tanto para diciembre de 2010 como para diciembre de 2011. Asimismo, tomó en cuenta el programa monetario para 2010 elaborado por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, el cual es coherente con la meta de inflación y con la estimación de crecimiento de la actividad económica.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento del panorama macroeconómico del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 8 de marzo de 2010, Q115.0 millones; para el 7 de junio de 2010, Q110.0 millones; para el 6 de septiembre de 2010, Q110.0 millones; para el 6 de diciembre de 2010, Q75.0 millones; y, para el 7 de marzo de 2011, Q75.0 millones.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las ocho horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.